



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Comisión Técnica Asesora Política Salarial del SP

Número:

Referencia: ACTA ACUERDO MTEYSS ACT.CTAPSSP N°207/17 DICTAMEN 5205

AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

A continuación se transcribe el Dictamen de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público que dice así:

“Dictamen N° 5205. Actuación N° 207/17. Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI) celebrada entre las representaciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Modernización, del Ministerio de Hacienda y del OCCOVI con las representaciones gremiales de la Unión de Personal Civil de la Nación (U.P.C.N) y de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el día 30 de noviembre de 2017.”

“Mediante el Decreto N°1020/09 se dispuso la transferencia del OCCOVI como órgano desconcentrado dependiente de la Dirección Nacional de Vialidad, organismo descentralizado del entonces Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y que actualmente gravita bajo la órbita del Ministerio de Transporte. Conservando las competencias en supervisión, inspección, auditoría y seguimiento del cumplimiento de los contratos de concesión de redes y la actuación coordinada con los organismos especializados de las administraciones nacional y provincial. A los efectos de reordenar el régimen laboral aplicable a su personal, se procedió a analizar la celebración de un acuerdo colectivo de Trabajo.”

“Atento lo expuesto, por el Acta Acuerdo bajo análisis el Estado empleador propone a la parte sindical el texto ordenado del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, el que resulta aceptado por la parte gremial. Asimismo, se deja constancia que su vigencia comenzará a regir a partir de la instrumentación homologación del mismo.”

“En orden a lo establecido por el artículo 154 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por Decreto N° 214/06, y considerando los Dictámenes de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y de la Subsecretaría de Evaluación Presupuestaria e Inversión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, ésta Comisión Técnica Asesora no tiene observaciones que formular en lo que resulta materia de su competencia al Acta de fecha 30 de noviembre de 2017 por la que se acuerda el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal del OCCOVI, con vigencia a partir de la instrumentación de su homologación, el que obra como archivo embebido al presente Dictamen y cuyo plexo normativo consta de 75 artículos en 36 páginas simples .”

